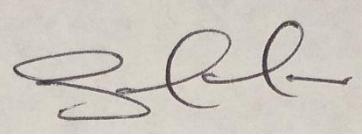


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2021-351-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 1.400.000,00
VALOR TOTAL	\$ 1.400.000,00
SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, DICIEMBRE 12 2.022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ